COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

FECHA		12/07/2023
OBJETO		PRESTAR SERVICIOS DE OPERADOR TURISTICO EN GARANTIA DE LA APLICACIÓN DE INCENTIVOS NO PECUNIARIOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA ALCALDIA DE YOPAL PARA LA VIGENCIA 2023, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO LEY 1567 DE 1999

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la [SECRETARIA GENERAL], mediante escrito solicitó a [3] empresas la cotización del [bien, servicio , el cual incluye los siguientes items:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	UNIDADES	CANTIDAD	COTIZACION N° 1		COTIZACION N° 2		COTIZACION N° 3		PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION.	VALOR RESULTADO
				Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL				
1	1. Traslado en bus desde Yopal hasta Boyacá. 2. Traslado en bus durante los días que el circuito y para cada uno los recorridos que se requieran durante el desarrollo del plan de bienestar. 3. Traslado en bus desde Boyacá hasta Yopal. 4. 1 Noche de alojamiento en Villa de Leyva un hotel con recepción 24 horas, restaurante, amplios jardines, estilo colonial, habitaciones en acomodación doble o triple con cama individual, baño privado, WIFI, televisión por cable y ventanal con vistas panorámicas, ubicados cerca a la plaza principal, que tenga una calificación superior a 8.0 5. 2 Noches de Alojamiento en Paipa el Hotel con recepción 24 horas centro de negocios ubicado en la zona hotelera de Paipa, que cuente con restaurante, amplios jardines, estilo colonial, habitaciones en acomodación doble o triple con cama individual, baño privado, WIFI y televisión por cable, que tenga una calificación superior a 8.0 6. 4 Desayunos 7. 4 almuerzos 8. 3 Cenas 9. En Paipa Cena con Música en típica en Vivo – 1 Hora y media 10. 1 Entrada al Centro de Hidroterapia en Paipa para relajarse y aprovechar los beneficios de las aguas termales. Un descanso renovador, incluye traslados, entrada a Piscina de Agua Termal. 11. Media hora de lancha en el Lago de Tota 1 12. Taller de Arcilla en Ráquira 13. Entrada al Museo El Fósil y Pozos azules. 14. Cuatrimoto en el Desierto - Recorrido de 1 hora por una pista en una finca privada, conocerán el único pozo rojo en Villa de Leyva y en épocas de poca lluvia también podrán recorrer dos pozos azul-verdosos. (2 Personas por Cuatrimoto). 15. Gira en el Barco la Libertad por el Lago sochagota – 1 Hora 16. Entrada al Pueblito Boyacense 17. Servicio de guianza para los tours mencionados 18. 3 Días de Seguro Integral de viaje. Todos los impuestos en destino. Parágrafo: la salidas se harán en tres grupos de 26 personas en las siguientes fechas: 1. Del 05 al 8 de septiembre. 2. Del 12 al 15 de septiembre. 3 del 19 al 22 de septiembre de 2023	PAQUETE	78	1.601.050	124.881.900	1.641.000	127.998.000	1.667.400	130.057.200	127.645.700	2.605.575	2	124.881.900
				INGRESOS PARA TERCEROS	124.881.900	INGRESOS PARA TERCEROS	127.998.000	INGRESOS PARA TERCEROS				INGRESOS PARA TERCEROS	124.881.900
				INGRESOS PARA LA AGENCIA	12.699.600	INGRESOS PARA LA AGENCIA	10.420.000	INGRESOS PARA LA AGENCIA				INGRESOS PARA LA AGENCIA	12.699.600
				IVA COMISIÓN 19%	2.412.924	IVA COMISIÓN 19%	1.979.800	IVA COMISIÓN 19%				IVA COMISIÓN 19%	2412924
				TOTAL	139.994.424	TOTAL	140.397.800	TOTAL				TOTAL	139.994.424

NUMERO	COTIZANTE	FECHA
1	UNIR DESTINO VIAJES Y TURISMO "UNITOUR"D" S.A.S	22/06/2023
2	AIRWINGS.	11/07/2023
3	SUMINISTRO LOGISTICO S.A.S	21/06/2023

CONCLUSIÓN		En razón a que el análisis comparativo de las cotizaciones en cada uno de sus ítems, arrojó una dispersión menor al 30%, el presupuesto definitivo se establece por el menor precio, de acuerdo a lo que establece el manual de contratación. El valor del INGRESO PARA TERCEROS: : Un ingreso para terceros es un pasivo para quien lo recibe, pues adquiere la obligación de transferirlos a ese tercero en este caso los terceros son los operadores turísticos los servicios de transporte, servicio desde la ciudad de Yopal a Villa de Leiva, los recorridos dentro del Departamento de Boyacá, los días que dura el paquete turístico, a los Hoteles por el hospedaje, a los restaurantes por los servicios ofrecidos y los pases para el ingreso a cada una de las actividades a realizar, Por consiguiente, es un dinero que se recauda, pero no es propio si no se debe cancelar a cada uno, por este trabajo la agencia gana una comisión que si se trata de su ingreso propio es una porción del total cobrad. INGRESOS PARA LA AGENCIA: Corresponde al valor de la tarifa administrativa y a la comisión que recibe la Agencia por la venta del servicio prestado por terceros. Así la cosas la Agencia estaría realizando el papel de intermediario de los servicios. mas el 10% del valor de la porción terrestre. IVA 19%: corresponde al impuesto de la comisión. Nota: De acuerdo con lo previsto en el artículo 26 del Estatuto Tributario, la retención en la fuente sobre los pagos que se realizan a través de los sistemas de tarjetas de crédito o débito se aplica solo si son ingreso tributario. Por lo tanto, la entidad financiera debe practicar retención sobre el valor real o tarifa administrativa o comisión que reciben las agencias de viajes que venden paquetes turísticos, indicó la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Los demás recursos que recibe la agencia mediante el mismo medio (tarjeta débito o crédito), tales como tiquetes, impuestos, tasas, etc., es decir, el valor global, no son ingreso, por lo que no hacen parte de la base gravable para su retención, pero sí de la que se realiza a terceros.

Elaboró: NOMBRE DALIA LUZ SERRANO VILLAR CARGO Profesinal Universitario Thumano	Aprobo NOMBRE **AYDEE SOLER SANABRIA** CARGO Subsecretaria de Talento Humano. €	Aprobo **AYDEE SOLER SANABRIA** Secretaria de Despacho – Secretaria General

NOTAS PARA DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO

1. Se debe redondear los valores unitarios de cada una de las cotizaciones a 2 decimales.
2. Se debe redondear al peso, sin decimales, el valor total de la comparación
3. Comparar antes de IVA, los bienes y servicios gravados con IVA.